

En Buenas Cuentas

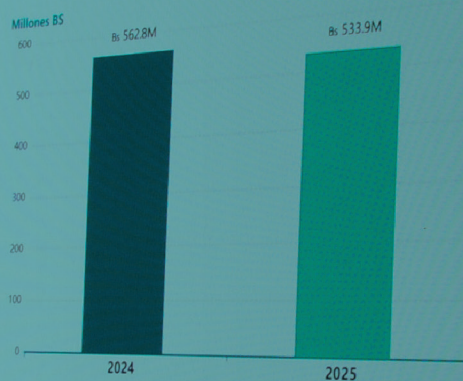
Cumplir es más fácil cuando se entiende

Recaudación de Fiscalización

Resultados económicos de la fiscalización tributaria

Recaudación por Fiscalización

Recaudación



Meta 2025
Bs 371.778.300
Recaudación programada

2024
Bs 562,8
Millones recaudados

2025
Bs 533,9
Millones recaudados



IMPUESTOS NACIONALES

Alivio Tributario:
simplificación, condonación
y nuevas oportunidades
para el contribuyente.

(Pág. 6 y 7)



IMPUESTOS NACIONALES

Ordenar para Construir el Futuro Tributario de Bolivia

Toda transformación institucional profunda nace de una decisión valiente: la de mirar la realidad con absoluta honestidad, reconocer aquello que funciona y asumir con responsabilidad los cambios estructurales necesarios. El Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) inicia una nueva etapa de trabajo que no parte de promesas al aire, sino de diagnósticos precisos y una premisa ineludible que guía nuestro norte: ordenar lo recibido para construir el futuro de la mano de quienes cumplen con el país.

La actual gestión recibió una institución con casi dos décadas de acumulación normativa, operativa y tecnológica. Se trata de una herencia compleja que, si bien presenta avances relevantes, también arrastra problemas estructurales que han impactado directamente en la relación entre el Estado y el contribuyente. Este momento que se atraviesa no es simplemente coyuntural; es una transición institucional de fondo que exige decisiones técnicas, responsables y, sobre todo, sostenidas en el tiempo para garantizar seguridad jurídica a todos los actores económicos.

Para comprender con total claridad el estado de nuestra administración tributaria, el SIN ha recurrido a evaluaciones técnicas independientes de carácter internacional. En enero de 2025, misiones del CIAT, el Banco Mundial, el BID y el FMI realizaron diagnósticos exhaustivos basados en evidencia verificable. Esta gestión no se mueve por percepciones subjetivas, sino por resultados científicos que reconocen los avances pero que también revelan dificultades persistentes, tales como procesos

excesivamente complejos, tiempos de respuesta extensos y un enfoque que históricamente se centró más en el control coercitivo que en la facilitación administrativa.

Ante este escenario, la nueva gestión propone dar un giro institucional profundo y un cambio de paradigma necesario. Se busca pasar de un modelo centrado en la presión hacia un modelo que priorice la claridad, la previsibilidad y el cumplimiento voluntario. La visión es clara: primero se debe generar las condiciones adecuadas para que el sector privado pueda invertir, formalizarse y crecer, para luego fiscalizar bajo criterios estrictamente técnicos, proporcionales y modernos.

A partir de los diagnósticos internacionales, se ha definido ámbitos críticos de intervención inmediata que incluyen la optimización en la gestión de devoluciones tributarias, el fomento a la puntualidad en el cumplimiento de las obligaciones, una fiscalización inteligente basada en la gestión de riesgos y el blindaje de la seguridad de la información del contribuyente. No se pretende intervenir todo de forma dispersa, sino actuar allí donde se genere el mayor impacto positivo para la economía nacional.

Se está dejando atrás la lógica del país tranca y la sombra de la fiscalización inquisitiva para construir un entorno que atraiga inversiones y promueva la formalidad con certezas. Un sistema tributario sólido no se construye desde el miedo, sino con reglas claras y procedimientos previsibles. El compromiso es inquebrantable, ordenar la casa y construir una relación basada en el respeto mutuo y la corresponsabilidad.

EL SIN AVANZA HACIA UN MODELO BASADO EN EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO

El gerente general del SIN, Mario Derpic, explica los cambios en la institución durante la Rendición Pública de Cuentas Final 2025.

En el 2025, la recaudación tributaria por Impuestos Nacionales alcanzó la suma de **41.017 millones de bolivianos**, un **13.9 % más**, de la meta fijada para la gestión, que se proponía llegar a los 36.000 mil millones de bolivianos.

La información fue dada a conocer el 24 de febrero pasado, durante el desarrollo de la **Rendición Pública de Cuentas Final 2025**, mecanismo establecido en los artículos 241 y 242 de la Constitución Política del Estado; la ley N° 341, de Participación y Control Social; la ley N° 974, de Unidades de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, y el Decreto Supremo N° 214, normas que establecen la obligación que tienen las entidades estatales de rendir cuentas al país periódicamente y que en esta oportunidad, se realizó en Santa Cruz de la Sierra.

La presentación del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), correspondiente al último período de la gestión 2025 estuvo a cargo de su Gerente General, Mario Derpic Linares, quien remarcó que los resultados favorables abarcaron no únicamente los ingresos tributarios sino, y esencialmente, actividades de Servicio a los Contribuyentes.

Un cambio de enfoque

Derpic remarcó que la realización de las actividades del SIN se enmarcan en una nueva forma de entender la labor de la administración tributaria: impulsar un cambio de enfoque, que deja atrás mecanismos coercitivos y adopta más bien un modelo basado en la facilitación, la asesoría y la colaboración con el contribuyente.

“La labor de la Administración Tributaria debe centrarse en brindar apoyo y asesoramiento al contribuyente”, afirmó, para agregar que el objetivo último es el de promover el **cumplimiento voluntario** de las obligaciones fiscales, reduciendo así la percepción negativa que existe en la ciudadanía, respecto de la labor del SIN.

Así, el SIN se consolidará como una organización ética y moderna, bajo una política de Cero Tolerancia a la Corrupción y un enfoque orientado al servicio eficiente para lograr el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, aseveró.

El acto concluyó con la lectura y suscripción del Acta de Rendición de Cuentas por parte de los asistentes, quienes refrendaron la transparencia y los logros alcanzados por la administración tributaria en beneficio del país.



Sandra Vázquez,
presidenta de la
International Fiscal
Association - Bolivia
Branch.

“Creo que es importante mostrar los números a la población sobre el impacto de la recaudación que hay en el país y la forma en la que se obtienen estas recaudaciones.

Los datos presentados revelan que impuestos es una institución que avanza y revelan que es una institución que cumple con la recaudación. Así sería importante identificar las metas para la siguiente gestión para ver cómo vamos a llegar a esta recaudación necesaria para cumplir con las necesidades del Estado”.



Erick Landívar,
Jefe de investigación
Jurídica de la
CAINCO

“Nos han presentado los datos que corresponden a la gestión 2025. Sabemos que es una gestión que no corresponde en su totalidad a la administración actual. Sin embargo, las actuales autoridades han manifestado más que todo un cambio de enfoque de la nueva administración tributaria, que esperamos se materialice en la presente gestión 2026. Creo que el enfoque que tenía anteriormente Impuestos tiene que cambiar y si los nuevos criterios en el futuro se vuelven realidad, será bastante positivo para el SIN y los contribuyentes”.

SIN y CNI acuerdan crear mesas técnicas de trabajo

El Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) y la Cámara Nacional de Industrias (CNI) acordaron fortalecer la coordinación institucional mediante la creación de espacios de diálogo técnico y mesas de trabajo conjuntas sobre normativa tributaria.

En la reunión, encabezada por el presidente del SIN, Jorge Zogbi Nogales y el presidente de la CNI, Gonzalo Morales Versalovic y se destacó la importancia de avanzar hacia una política tributaria más previsible y coordinada para el sector productivo.

Ambas instituciones reafirmaron su compromiso de mantener un trabajo estructurado y permanente, orientado a fortalecer la seguridad jurídica, recoger aportes técnicos de la industria nacional y promover una relación basada en el diálogo, la cooperación y el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.



El presidente de la CNI, Gonzalo Morales, conversa con la máxima autoridad del SIN, Jorge Zogbi.

ALIVIO TR EN CA

El Órgano Ejecutivo remitió a la Asamblea Legislativa Plurinacional un Proyecto de Ley orientado a transformar el sistema tributario, crear el Sistema Integrado Especial de Transición para

Emprendedores al Régimen General (SIETE-RG) para pequeños negocios, reducir los plazos de fiscalización, condonar deudas antiguas y simplificar el cálculo del IVA.



Si las caseritas se incorporan al SIETE RG podrán facturar y vender al Estado y sector privado.

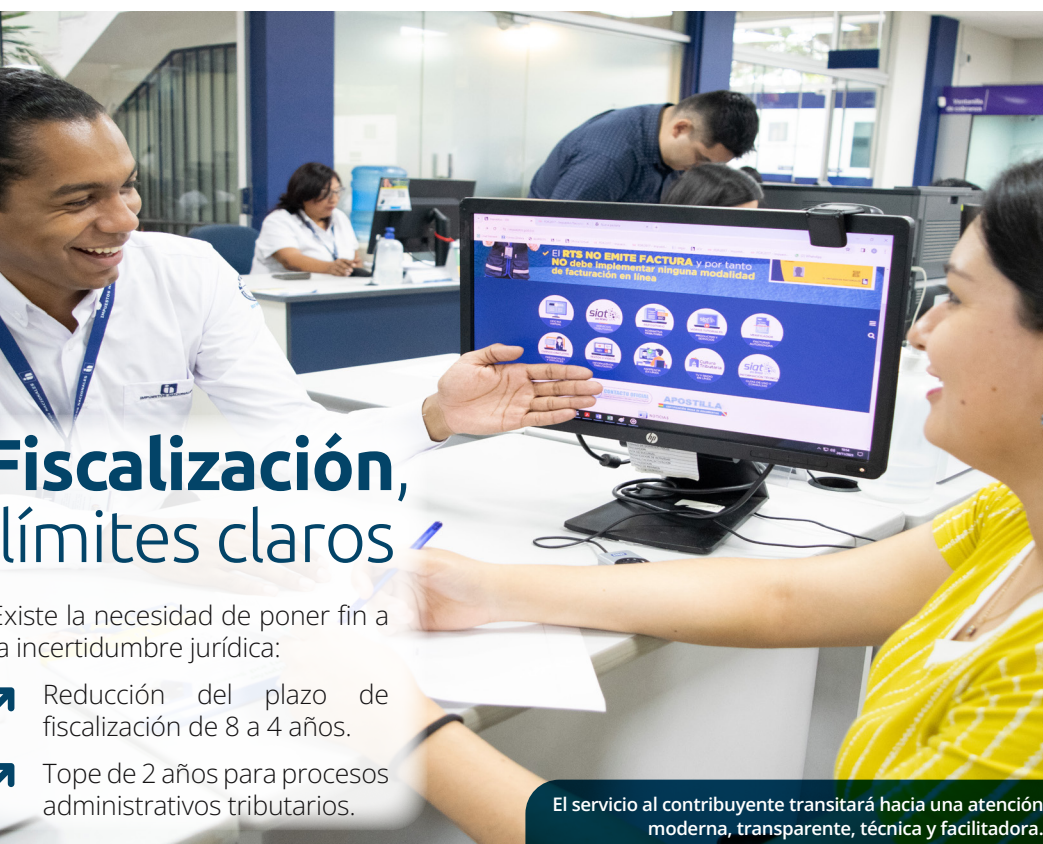
Hacia un sistema más justo y coherente

La reforma introduce el Sistema Integrado Especial de Transición para Emprendedores al Régimen General (SIETE-RG), una opción voluntaria dirigida a sectores como gastronomía, hotelería, construcción y otros emprendimientos con ventas anuales menores a Bs 400.000.

Bajo este esquema, los impuestos

al Valor Agregado (IVA), a las Transacciones (IT) y a las Utilidades de las Empresas (IUE) se consolidan en un único pago bimensual del 5% sobre el ingreso bruto, según el (SIETE-RG). Esta modalidad permitirá a los emprendedores emitir facturas -generando crédito fiscal para sus clientes- sin enfrentar la complejidad administrativa del Régimen General.

TRIBUTARIO CAMINO



Fiscalización, límites claros

Existe la necesidad de poner fin a la incertidumbre jurídica:

- Reducción del plazo de fiscalización de 8 a 4 años.
- Tope de 2 años para procesos administrativos tributarios.

El servicio al contribuyente transitará hacia una atención moderna, transparente, técnica y facilitadora.

Borrón y cuenta nueva

Estas medidas permitirán que miles de contribuyentes regularicen su situación, recuperen cuentas y bienes congelados y retornen al sistema formal de manera sostenible.

➤ **Condonación total** de capital, intereses y multas para deudas menores a Bs 10 millones generadas hasta fines de 2017.

➤ **Eliminación de sanciones e intereses** para obligaciones desde el 1 de enero de 2018.

➤ **Plazo de 120 días** para pagos al contado o planes de pago de hasta 24 meses.

➤ **Reduce errores contables.**

➤ **Disminuye el riesgo de sanciones.**

“

El Proyecto de Ley plantea brindar alivio inmediato a los contribuyentes

”

Simplificación del IVA y mayor competitividad

El proyecto incorpora un cambio técnico clave: establecer una tasa efectiva del **13% real del IVA**, eliminando el cálculo actual del 14,94%.



➤ **Mejora** la competitividad de las empresas al permitir precios más claros.

AUDITORES DESTACAN APERTURA AL DIÁLOGO DEL SIN

El Colegio de Auditores y Contadores Públicos de La Paz valoró la apertura institucional del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), que permitió retomar un espacio de diálogo directo para abordar las principales dificultades vinculadas al cumplimiento tributario.

En reunión con el presidente ejecutivo del SIN, Jorge Zogbi Nogales, los directivos del Colegio expusieron problemas técnicos en el SIAT en Línea, especialmente en fechas de vencimiento, cuando la alta demanda genera congestión del sistema y, en algunos casos, cortes que generan multas automáticas por incumplimientos involuntarios.

La Máxima Autoridad Ejecutiva del SIN atendió los planteamientos y explicó que la actual gestión trabaja en la identificación y



Directivos del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de La Paz se reunieron con el presidente ejecutivo del SIN, Jorge Zogbi.

solución de estos problemas, tanto a nivel central como en las gerencias distritales, reafirmando

el compromiso de fortalecer los servicios tributarios en beneficio de los contribuyentes.

Gremialistas despejan dudas sobre Proyecto de Ley de Alivio

Representantes del sector gremial de todo el país participaron en una reunión informativa con el presidente ejecutivo del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), Jorge Zogbi Nogales, y el cuerpo de gerentes de la institución, en la cual recibieron una explicación detallada del Proyecto de Ley de Transparencia y Alivio Tributario.

Durante el encuentro, la autoridad explicó que el proyecto propone la condonación total de multas e intereses para deudas generadas hasta diciembre de 2017, incluso si se encuentran en procesos judiciales o con sentencia ejecutoriada.

El beneficio alcanza a deudas de hasta 10 millones de bolivianos y se

aplicará de forma automática, sin trámites adicionales. Asimismo, los contribuyentes con planes de pago incumplidos podrán reactivarlos recalculando el saldo únicamente sobre el capital.

Ante las preocupaciones sobre el Régimen Tributario Simplificado, el gerente general del SIN, Mario Derpic Linares, aclaró que éste no desaparecerá ni será modificado.

El nuevo régimen SIETE-RG será una alternativa voluntaria y transitoria (por tres años) dirigida a nuevos emprendimientos y productores que deseen emitir facturas para vender al Estado o al sector privado. Solo se realizará un pago bimestral del 5%.

SE AMPLÍA EL **CRÉDITO FISCAL** PARA EL **TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL**



El transporte de carga interdepartamental e internacional podrá acreditar más gastos para el pago de sus impuestos.

El Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) amplió el alcance del crédito fiscal para el transporte interdepartamental e internacional de pasajeros y carga, permitiendo reconocer más gastos vinculados a su actividad en la determinación del IVA y del IUE.

La medida, establecida mediante la RND 1026000000003, incorpora nuevas categorías como hospedaje y refrigerios, servicios bancarios, capacitación y atención médica;

sistemas de GPS y monitoreo satelital, seguridad vehicular, equipos de comunicación y asistencia técnica en carretera.

Asimismo, se incluye a los asociados de cooperativas, quienes podrán acreditar gastos en el RC-IVA conforme a procedimiento y declaración en el SIAT en Línea. La norma también simplifica requisitos, eliminando exigencias que dificultaban la validez de facturas, facilitando así el cumplimiento tributario del sector.

SIN presentó su hoja de ruta de **modernización ante empresarios**

El presidente ejecutivo del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), Jorge Zogbi Nogales, sostuvo un encuentro con la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz, en la cual presentó la visión institucional y la hoja de ruta para la modernización de la administración tributaria.

Durante la reunión, denominada "Reforma Tributaria: el camino necesario hacia la competitividad empresarial", se explicó que el proceso contará con el acompañamiento técnico del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Interamericano de Desarrollo, tras un diagnóstico integral realizado a la institución.

El encuentro concluyó con una ronda de consultas del sector empresarial, consolidando un espacio de diálogo abierto y constructivo, orientado a fortalecer la competitividad y el sistema tributario del país.

Más plazo para la homologación de **productos** en facturación

Atendiendo las solicitudes de diversos sectores de contribuyentes, el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) oficializó la ampliación del plazo para la homologación de productos en los sistemas de facturación hasta el 29 de mayo de 2026.

La medida beneficia a los sujetos pasivos del Impuesto al Valor Agregado (IVA), quienes dispondrán de mayor tiempo para adecuar sus inventarios y servicios a las

categorías oficiales registradas en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC), facilitando así el cumplimiento de esta obligación tributaria.

La disposición está establecida en el artículo único de la Resolución Normativa de Directorio (RND) N° 1026000000004, emitida el 23 de febrero del presente año, que prorroga el vencimiento inicialmente fijado para el 27 de febrero.



IMPUESTOS NACIONALES



800-100-333
Línea gratuita de
Transparencia



800-10-3444
Línea gratuita de
Consultas Tributarias



www.impuestos.gob.bo
Portal tributario

"Síguenos en las Redes Sociales"



Servicio de Impuestos Nacionales

@sinbolivia

sinbolivia

sinbolivia